

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio seis (6) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *977*

RAD. 2016-00241-00

En firme las providencias recurridas en reposición, el despacho con el fin de proseguir con el trámite respectivo RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las 9am del día 16 de Agosto del corriente año para que, con intervención de perito, llevar a cabo la INSPECCION JUDICIAL al inmueble pretendido en usucapión.

Designase como perito al señor CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO, tal como se dispuso en auto el once (11) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019)¹.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria

¹ Fol. 379